



USHUAIA, 27 de julio de 2026

VISTO el expediente IFT-E-476-2026 del registro del Instituto Fuegoño de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de taller mecánico, para realizar trabajos de reparación del Cuatriciclo HONDA TRX500FM, dominio 549 CKW, destinado al Departamento Infraestructura Turística de este Organismo, con la adquisición de insumos que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que a orden 8 obra la Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. Nº 238/2026, por el cual se autorizó el llamado a contratación directa por adjudicación simple, para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 52/2026, obrante a orden Nº 21, resulta procedente adjudicar al proveedor LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C., CUIT 30-51591148-7, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 461.260,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado a orden 20 por personal del Departamento Infraestructura Turística de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 32/2026, Nº 35/2026 y Nº 188/2023; las Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 32/2026, Nº 52/2026 y Resolución O.P.C. Nº 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3135/2023 y Resolución In.Fue.Tur. Nº 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 52/2026, a la firma LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C., CUIT 30-51591148-7, por la contratación de un servicio de taller mecánico, para realizar trabajos de reparación del Cuatriciclo HONDA TRX500FM, dominio 549 CKW, destinado al Departamento Infraestructura Turística de este Organismo, con la adquisición de insumos que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 461.260,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 332 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 620/2026



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 620/2026

Reparación Cuatriciclo HONDA TRX500FM, dominio 549 CKW

Proveedor	Línea	Cantidad	Descripción Insumo/mano de obra	Importe Total
LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C., CUIT: 30-51591148-7	1	Uno (01)	Válvula de escape	\$461.260,00
		Uno (01)	Válvula de admisión	
		Dos (02)	Retenes de válvula	
		-----	Mano de obra de rectificado	